

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 21 AGO 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO** la nota presentada por la Sra. María José PAZOS, en representación del Grupo de Esquí de Fondo del Club Andino Ushuaia, mediante la cual solicita se declare de interés provincial la gira deportiva y cultural, que llevarán a cabo cuatro deportistas fueguinos y su entrenadora, a realizarse en las ciudades de San Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes, del 27 de agosto al 06 de septiembre del corriente año.

Que las competencias a las cuales asistirán, estarán bajo la coordinación del cuerpo Técnico del Equipo Nacional de Esquí de Fondo y el Campeonato Infantil Patagónico con la Federación Internacional de Ski.

Que, los cuatro esquiadores y su entrenadora han demostrado un compromiso y dedicación ejemplar en su disciplina y su participación en estos importantes eventos es de relevancia, pudiendo competir a nivel nacional y generar un espacio donde promover valores y la identidad de nuestra provincia.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la gira deportiva y cultural de los jóvenes deportistas federados en la disciplina Esquí de Fondo del Club Andino Ushuaia, junto a su entrenadora, a realizarse en las ciudades de San Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes, del 27 de agosto al 06 de septiembre del 2025.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

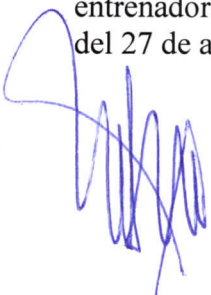
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la gira deportiva y cultural de los jóvenes deportistas federados en la disciplina Esquí de Fondo del Club Andino Ushuaia, junto a su entrenadora, a realizarse en las ciudades de San Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes, del 27 de agosto al 06 de septiembre del 2025; por los motivos expuestos en los considerandos.



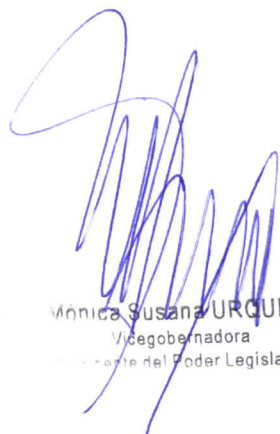
**ARTÍCULO 2º.-** DESTACAR Y RECONOCER la participación de las esquiadoras Tiziana NECCHI PAZOS, Agustina CHIFEL CARRILLO, Matilda FARIÑA RODRIGUEZ, el esquiador Zenón DIAZ RUVIOLI y su entrenadora Kayné DI PILATO.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**251/25**



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
del Poder Legislativo